



DESIGNA FUNCION DE ITO QUE INDICA A PATRICIA AGUAYO BUSTOS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

349

Chillán Viejo,

0 1 FEB 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asegurar que todos los proyectos de infraestructura que estén en ejecución por la Dirección de Obras Municipales mantengan permanentemente un ITO, en particular cuando el ITO titular esta con feriado legal, permiso administrativo, o licencia médica.

DECRETO:

- 1.- ESTABLECESE que a contar de esta fecha doña PATRICIA AGUAYO BUSTOS, arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación, subrogará al ITO titular de la Dirección de Obras Municipales, en caso de feriado legal, permiso administrativo o licencia médica de este último.
 - 2.- COMUNIQUESE a todas las Unidades Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESED

SHIP WILL

SECRETARIO

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/FBCH.-

Distribución:

Sra. Patricia Aguayo B., Arquitecta SECPLAN; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Rodrigo Carmona O., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sr. Andrés León S., Director Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sr. Flavio Barrientos Ch., Director de Obras Municipales (DOM); Sr. Francisco Fuenzalida V., Secretario Municipal (SM); Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. María G. Garrido B., Directora Unidad de Control (UCM); Sra. Mónica Varela, Jefa (R) Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM); Sra. Marina Balbontín R., Jefa Departamento de Salud (DESAMU).